



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.536 / 2017.-

ZAPALLAR, 22 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 883/2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 423/2017, de fecha 18 de Diciembre de 2017, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MANO INDIA LIMITADA**, con domicilio en Januario Ovalle N° 247, local 4, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MANO INDIA LIMITADA.
Rut N°	
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR.
Rol. N°	21.452
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE TRIBUTARIO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-